

ACUERDO NUMERO 033
(25 de noviembre de 1995)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITE MUNICIPAL PARA LA TERCERA EDAD.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136 DEL 2 DE JUNIO DE 1994 Y EL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCION NACIONAL,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Créase el Comité Municipal para la Tercera Edad del Municipio de Santa Rosa de Osos.

ARTICULO SEGUNDO: El Comité estará integrado por el Secretario del Area Social, tres representantes de las Personas mayores elegidos por los beneficiarios del subsidio, un miembro de la Junta del Asilo elegido en reunión con la totalidad de los miembros de la Junta, un representante de la Iglesia y el Personero Municipal.

ARTICULO TERCERO: El Comité tendrá las siguientes funciones:

- Validar lista de beneficiarios de subsidio.
- Definir modalidades de atención.
- Seleccionar las entidades prestadoras de servicios o subcontratar.
- Estudiar costo de servicios.
- Apoyar al Municipio en el diseño y ejecución de una política integral de bienestar para los Ancianos.

ARTICULO CUARTO: El Comité Municipal para la tercera edad elaborará su propio reglamento de acuerdo a los lineamientos del reglamento operativo general de la Red de Solidaridad.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS VEINTICINCO (25) DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995).

FERNANDO DE JESUS MERA BETANCUR
Presidente

RAUL AURELIO GARZON AGUDELO
Secretario

Viene del Acuerdo número 033, del 25 de noviembre de 1995

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISION SEGUNDA EL DIA DIECIOCHO (18) Y EN PLENARIA EL VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995).

Raúl Garzón Agudelo
RAUL AURELIO GARZÓN AGUDELO



ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 6 de Diciembre de 1995

EL ACUERDO No. 033 fué recibido en

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

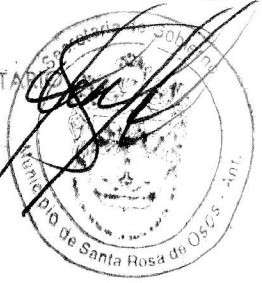
EL SECRETARIO



CERTIFICO

Que el acuerdo No. 033 que antecede fué
publicado hoy 10 de Diciembre de 1995
día de concurso público.

SECRETARIO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA

Medellín 01 FEB. 1996

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese el otro.

El Gobernador

Jefe de Sección Asuntos Mptes

[Handwritten signature]